



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1310/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 de octubre de 2022	BOUC: 18 de octubre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Latina	
DEPARTAMENTO: Filología Clásica	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 5 de diciembre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
APRILE, GUILLERMO ALBERTO
DÍAZ MARCOS, MARINA
EGEA CARRASCO, ADOLFO
ESPINO MARTÍN, JAVIER
JIMÉNEZ MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL
LÓPEZ MARTÍN, IVÁN
MARCANT ENGELSING, EDUARDO
RANERO RUESTRA, LAURA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	9-12 de diciembre de 2022
Hora:	Cita en rrhh@filol.ucm.es
Lugar:	Facultad de Filología. Edificio A

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Mª José Muñoz Jiménez	María Dolores Castro Jiménez
Juan Luis Arcaz Pozo	Juan Luis Conde Calvo
José Joaquín Caerols Pérez	Alvaro Cancela Cilleruelo
Isabel Velázquez Soriano	Paloma Guijarro Ruano
Sonia Madrid Medrano	Cristina Martín Puente

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Patricia Cañizares Ferriz

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Isabel Durán Giménez-Rico

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
5 de diciembre de 2022

Firmado: Ana Illeras García